



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA CONTRATACIÓN Y PAGO GRABACIÓN PODCAST JUSTICIA EN PALABRAS

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.788), la Res. CACFJ N° 15/23, las DI-2023-101-TSJ-CFJ, DI-2023-171-TSJ-CFJ, DI-2024-113-TSJ-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N°15/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

Que por DI-2023-101-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que por DI-2023-171-TSJ-CFJ se concedieron las becas de investigación para el año 2024.

Que dentro de actividades de difusión de las investigaciones realizadas se ha propuesto a los equipos la grabación de episodios dentro del programa mencionado.

Que la tarea de grabación estará a cargo de Néstor Rodríguez Correa.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación. Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Autorízase la contratación de Néstor Rodríguez Correa como realizador -tareas de grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ochocientos sesenta y cinco mil (\$865.000,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la autorización efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

